

B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-03-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 85, Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Ente Público Convocante.

Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena No.1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua.

1.2. Área Requiriente.

Subdirección Médica, a través de la Coordinación de Servicios Subrogados.

1.3. Modalidad y Carácter del Procedimiento.

La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

1.4. Número de identificación de la Licitación Pública. IMPE-LP-03-2022.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

1.6. Condición de No Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

1.7. Origen de los recursos económicos.

La presente licitación será cubierta conforme a la disponibilidad presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 con recursos propios, de la cuenta 3397, según oficio de suficiencia presupuestal SA/34/2022, emitido por la Subdirección Administrativa.

2. OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$2'148,000.00	\$5'370,000.00

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

3. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCESO:

ACTO	FECHA	HORA
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	De 09:00 a 15:00 horas
Disposición de bases	Los días hábiles del 30 de abril al 10 de mayo de 2022	Entre las 09:00 y 15:00 horas
	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	
Solicitudes de aclaración	04 de mayo de 2022	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	05 de mayo de 2022	12:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	11 de mayo de 2022	12:00 horas

3.1. Costo de Participación.

El costo de participación en este proceso licitatorio es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**, este costo será cubierto en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública y nombre completo de la persona física o moral que desea participar. Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago, pues de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que desea participar será suficiente para desechar su propuesta.

Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso licitatorio quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

3.2. Disponibilidad de las bases.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, los días hábiles comprendidos del **30 de abril de 2022 al 10 de mayo de 2022**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. y <http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>.

3.3. Personalidad y Acreditación de los licitantes para participar

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, o bien, no cuente con su constancia vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada para dicho acto.

3.4. Impedimentos para recibir propuestas o celebrar contratos:

El Instituto Municipal de Pensiones se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **05 de mayo de 2022** en punto de las **12:00 horas**, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**, podrán entregarlas personalmente en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones en el domicilio ya precisado o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

nancy.gil@mpiochih.gob.mx

ernesto.grado@impe.gob.mx

Las preguntas se deberán realizar de acuerdo al formato **ANEXO 0**, deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word (no imagen, no PDF). Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la Convocante.

NOTA: NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

Los interesados en participar en la junta de aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, **ANEXO 0**, manifestando el nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, teléfono, correo electrónico, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial, dicho escrito deberá entregarse a la Convocante junto con las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a los correos electrónicos señalados.

#	DOCUMENTO	REQUERIDO EN
0	ANEXO 0. Carta de Interés en participar y solicitud de aclaraciones.	ORIGINAL

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la junta de aclaraciones. Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de espectador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos. La falta de ese escrito no será impedimento para presentar propuesta en la licitación. Para determinar si una solicitud se encuentra fuera del plazo establecido, la convocante tomará como hora de recepción la que aparezca en la impresión del correo electrónico o en el acuse de recepción respectivo.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones. El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **11 de mayo de 2022 a las 12:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante incluido el nombre y su R.F.C.; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo este, el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta del auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos y requisitos solicitados, aceptándose para su revisión detallada, o en caso de incumplimiento se desechará la propuesta en el mismo acto, indicando las causas y fundamentos que lo sustenten.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas que fueron aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas. Los licitantes participantes podrán designar de común acuerdo un representante que rubrique la propuesta técnica con el objeto de agilizar el acto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en caso de presentar más de una propuesta para la Partida Única, será desechada.

Las propuestas deberán ser dirigidas al Comité y presentarse en los formatos denominados Anexos incluidos en las presentes bases, o bien, en una transcripción exacta en papel membretado del licitante; en cualquiera de los casos, deberán estar debidamente firmadas en todas sus hojas por su representante legal.

Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.

6.1. Propuesta Técnica

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE
1	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL
2	<p>Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.</p> <p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2022, o:</p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	ORIGINAL Y COPIA
3	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	ORIGINAL Y COPIA

4	Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. (RFC)	ORIGINAL
5	<p>ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 	ORIGINAL
6	ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	ORIGINAL
7	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	ORIGINAL Y COPIA
8	<p>Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	ORIGINAL Y COPIA
9	Registro y/o pago (2022) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.	ORIGINAL Y COPIA
10	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>	ORIGINAL

11	Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT , donde no se identifiquen adeudos.	ORIGINAL
12	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL
13	Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL
14	Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2021. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL
15	Balance General del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL
16	Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL
17	Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	ORIGINAL
18	Cédula Profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	COPIA
19	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	ORIGINAL
20	Escrito de contar con un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) . Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada.	ORIGINAL
21	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificar la calidad de los servicios.	ORIGINAL
22	Escrito bajo protesta de decir verdad , que el licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.	ORIGINAL
23	Dos contratos que acrediten su experiencia mínima de un año, y que se encuentre relacionados con el objeto de la presente licitación, en copia simple debidamente firmados.	COPIA

24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	ORIGINAL
25	Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.	ORIGINAL Y COPIA
26	Cédula profesional del responsable de laboratorio.	ORIGINAL Y COPIA
27	Programa de capacitación para el personal químico, técnico que prestará el servicio; deberá contener como mínimo: carta descriptiva con calendario propuesto, duración y contenido del mismo, y curriculum del personal responsable de la capacitación, debidamente firmado por el facultado legalmente y preferentemente elaborado en papel membretado del licitante.	ORIGINAL
28	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.	ORIGINAL
29	Comprobante de domicilio a través del cual acredite contar en la Ciudad de Chihuahua con al menos un establecimiento de laboratorio.	ORIGINAL Y COPIA
30	Documento a través del cual se evidencie que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	ORIGINAL Y COPIA
31	Certificado de Calidad: Deberá presentar certificado de calidad, avalados por las Autoridades Sanitarias y/o Organismos de control de su país de origen como son: SINALP, EMA O FDA, o CCEE o dictamen aprobatorio de la UCT o ILAC para los consumibles, reactivos y equipos ofertados.	ORIGINAL Y COPIA
32	ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO APLICA". Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características y especificaciones de cada servicio.	ORIGINAL

Los Anexos del "A", "B" y Anexo Uno, Propuesta Técnica, podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido de los formatos de las presentes bases; Los documentos originales requeridos en los puntos **2, 3, 7, 8, 9, 25, 26, 29,30 y 31** serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta, una vez cotejados. Será responsabilidad del Licitante verificar que no sean devueltos documentos que integren la propuesta, y que sean necesarios para realizar la evaluación. Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

6.2. Propuesta Económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Propuesta Económica, en papel membretado del licitante, desglosado en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE
33	<p>ANEXO DOS, Propuesta Económica. - Señalando el precio unitario de los servicios sin I.V.A., el costo total por desplazados, subtotal de todos los servicios, el Impuesto al Valor Agregado y el Importe total cotizado, en moneda nacional, debiendo señalar que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Además deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas.</p>	ORIGINAL Y MEDIO DIGITAL

NOTA: Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos del **2 al 6, del 8 al 19, 22, 25 y 26**, del punto 6.1 de las bases, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente, entraran a la etapa de revisión cualitativa, y serán revisadas detalladamente por parte de la Convocante, el área requirente y/o el área técnica, con el objeto de verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y adjudicará el contrato al licitante que oferte la propuesta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, pues además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

8.1. Devolución de Propuestas

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la Convocante y las propuestas desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Los licitantes contarán con un plazo de hasta diez días hábiles después de concluidos los 15 días de resguardo, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirlas o disponer de las mismas, en términos de lo dispuesto en el **ANEXO A**.

8.2. Criterios de Adjudicación.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por Partida Única, a un solo licitante**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuando la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, solo cuando se acredite que existe una afectación en la solvencia técnica y económica de los bienes o servicios ofertados.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. En este caso, las MIPYMES, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se realizará en términos de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de las juntas de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d. Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.

- e. La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, de los documentos del **12 al 17 del Punto 6.1** de las Bases.
- i. Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
- j. Si se demuestra que, en sus anexos, manifestaciones o cualquier otro documento relacionado con la presente licitación, incurre en falsedad; sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación penal aplicable.
- k. La omisión de la formalización del contrato y/o la entrega de las garantías solicitadas en las presentes bases, implicará la descalificación de la propuesta; procediendo la Convocante a la adjudicación del contrato al licitante cuya propuesta hubiese quedado en segundo lugar.

10. FALLO ADJUDICATORIO

En el acto de presentación y apertura de propuestas la convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo adjudicatorio de la licitación, y una vez que se cuente con el dictamen del área requirente en la que se hace constar el resultado de la revisión detallada, se celebrará en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto declarará desierta la presente licitación cuando:

- a. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, vigente al momento de la contratación. Así mismo, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultadas de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

13. GARANTÍAS

13.1. Garantía de Cumplimiento

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones**, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos, a entera satisfacción de la Convocante.

13.2. Garantía para responder del saneamiento en caso de evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y la Calidad de los Servicios.

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones** conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes o al concluir la prestación del servicio.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará, según los análisis clínicos de laboratorio realizados tomando como referencia la fecha en que se proporcionen los mismos, en caso de no hacerlo el licitante adjudicado perderá el derecho a exigir dicho pago. Se pagará de manera mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, a entera satisfacción del Instituto, según conste en el contra recibo respectivo, y previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos. La factura deberá venir acompañada por los documentos comprobatorios de las pruebas realizadas: Orden de Servicio Subrogado, Orden de servicio de laboratorio, Interpretación y/o Resultados según sea el caso, número de factura, número de afiliación y nombre del paciente, fecha del servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, mediante cheque nominativo a favor del Proveedor en las oficinas del Instituto, ubicadas en la dirección Calle Río Sena, No. 1100 Col. Alfredo Chávez de esta ciudad C.P. 31414, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la prestación del servicio, durante el periodo comprendido del 15 mayo 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones señaladas en el Anexo Uno.

16. MODIFICACIONES

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

La Convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

17. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura mensual un 1% (Uno por ciento) por cada día de atraso en que los bienes no hayan sido entregados o los servicios no hayan sido prestados, esta penalidad se aplicará hasta llegar al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía.

En caso de incumplimiento por no contar con el número de personal mínimo solicitado, se aplicará una penalidad, a razón del 1% (uno por ciento) diario del gasto mensual correspondiente, multiplicado por el número de días en que el prestador adjudicado incurra en dicho incumplimiento hasta por cinco días hábiles.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta el 10% del monto total del contrato, o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

18. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos ante el Órgano Interno de Control, ubicada en Calle Victoria No. 14, Esquina con Independencia, en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

ESTAS BASES SON EMITIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 29, 30 y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**ANEXO 0
CARTA DE INTERÉS**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública No. _____ relativo a _____, asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL LICITANTE:

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No Escritura Pública Constitutiva:	Fecha:		
Notario Público:	No. Notaría Pública y Lugar		
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
Inscripción ante el RPPC:	Fecha:		
No. de la Escritura de Reformas:	Fecha:		
Notario Público	No. Notaría Pública y Lugar		

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:	Fecha:		
Notario Público	No. Notaría Pública y Lugar		
Inscripción ante el RPPC:	Fecha:		

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

**ANEXO 0
SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Por este conducto presento las siguientes solicitudes de aclaraciones en la Licitación Pública No. _____ relativo a _____:

Punto de las bases		Página	
Pregunta 1.-			
Respuesta	-		

Punto de las bases		Página	
Pregunta 2.-			
Respuesta	-		

Punto de las bases		Página	
Pregunta 3.-			
Respuesta	-		

Y así sucesivamente, de acuerdo a las preguntas que desee realizar.

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, solicito acuse de recepción de los siguientes documentos:

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE ORIGINAL	LLENADO EXCLUSIVO DE IMPE	
			PRESENTA SI(✓) – NO(X)	OBSERVACIÓN
1	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL		
2	<p>Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.</p> <p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2022, o: Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. <p>Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</p>	ORIGINAL Y COPIA		
3	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	ORIGINAL Y COPIA		
4	Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. (RFC)	ORIGINAL		
5	ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:	ORIGINAL		

	<ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 			
6	ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	ORIGINAL		
7	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	ORIGINAL Y COPIA		
8	Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura. *La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	ORIGINAL Y COPIA		
9	Registro y/o pago (2022) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.	ORIGINAL Y COPIA		

10	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>	ORIGINAL		
11	<p>Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT, donde no se identifiquen adeudos.</p>	ORIGINAL		
12	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	ORIGINAL		
13	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL		
14	<p>Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL		
15	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	ORIGINAL		
16	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL		
17	<p>Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	ORIGINAL		
18	<p>Cédula Profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades.</p> <p>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	COPIA		

19	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	ORIGINAL		
20	Escrito de contar con un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) . Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada.	ORIGINAL		
21	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificar la calidad de los servicios.	ORIGINAL		
22	Escrito bajo protesta de decir verdad , que el licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.	ORIGINAL		
23	Dos contratos que acrediten su experiencia mínima de un año, y que se encuentre relacionados con el objeto de la presente licitación, en copia simple debidamente firmados.	COPIA		
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	ORIGINAL		
25	Licencia Sanitaria vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.	ORIGINAL Y COPIA		
26	Cédula profesional del responsable de laboratorio.	ORIGINAL Y COPIA		
27	Programa de capacitación para el personal químico, técnico que prestará el servicio; deberá contener como mínimo: carta descriptiva con calendario propuesto, duración y contenido del mismo, y curriculum del personal responsable de la capacitación, debidamente firmado por el facultado legalmente y preferentemente elaborado en papel membretado del licitante.	ORIGINAL		
28	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.	ORIGINAL		
29	Comprobante de domicilio a través del cual acredite contar en la Ciudad de Chihuahua con al menos un establecimiento de laboratorio.	ORIGINAL Y COPIA		

30	<p>Documento a través del cual se evidencie que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p>	ORIGINAL Y COPIA		
31	<p>Certificado de Calidad: Deberá presentar certificado de calidad, avalados por las Autoridades Sanitarias y/o Organismos de control de su país de origen como son: SINALP, EMA O FDA, o CCEE o dictamen aprobatorio de la UCT o ILAC para los consumibles, reactivos y equipos ofertados.</p>	ORIGINAL Y COPIA		
32	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO APLICA".</p> <p>Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características y especificaciones de cada servicio.</p>	ORIGINAL		
33	<p>ANEXO DOS, Propuesta Económica.- Señalando el precio unitario de los servicios sin I.V.A., el costo total por desplazados, subtotal de todos los servicios, el Impuesto al Valor Agregado y el Importe total cotizado, en moneda nacional, debiendo señalar que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Además deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas.</p>	ORIGINAL Y MEDIO DIGITAL		

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

SELLO DE RECEPCIÓN IMPE

ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE. -**

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, lo siguiente:

- I. Que el suscrito, y mi representada **NO** nos encontramos en los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- II. Que autorizo a destruir mi propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicité su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación.
- III. Que me abstendré, por mi o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- IV. Que, en caso de resultar adjudicado, haré entrega al Instituto Municipal de Pensiones en tiempo y forma, de las garantías solicitadas.
- V. Que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada.

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

ANEXO B

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE. -**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, manifiesto bajo protesta de decir los siguientes datos:

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Técnica:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESPLAZADOS	CUMPLE (SI/NO)
1	1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO,TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	43	
2	4	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL,TGO,TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	1,509	
3	6	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	48	
4	7	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	4	
5	9	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	493	
6	11	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	76	
7	13	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA	168	
8	14	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	528	
9	15	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA	4	
10	16	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	4	
11	17	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA	130	
12	18	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	12	
13	21	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	35	
14	22	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3,CD4,CD8	PRUEBA	26	
15	26	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL, TRIGLICERIDOS , IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, RELA/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K	PRUEBA	2,522	
16	28	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA	101	
17	30	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	11	
18	31	POTASIO	POTASIO	PRUEBA	8	
19	32	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	197	

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

20	33	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	692	
21	34	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	26	
22	35	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA	8	
23	37	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA	4	
24	39	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	8	
25	43	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	18	
26	44	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	40	
27	45	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	18	
28	46	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	4	
29	48	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	331	
30	49	INR	INR	PRUEBA	92	
31	50	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	23	
32	51	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	52	
33	52	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	133	
34	53	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	4	
35	54	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	38	
36	55	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	48	
37	56	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	34	
38	57	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	10	
39	58	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	49	
40	60	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	713	
41	61	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	10	
42	65	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	48	
43	66	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	4	
44	67	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	5	
45	68	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	127	
46	69	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	6	
47	70	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	10	
48	71	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	25	
49	72	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	352	
50	73	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	114	
51	74	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	28	
52	75	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	5	
53	76	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	86	
54	77	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	32	
55	79	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA	34	
56	80	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	83	
57	82	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	14	
58	85	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	30	
59	89	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	47	
60	90	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	94	
61	91	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	10	
62	92	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	28	

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

63	93	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	26	
64	94	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	520	
65	97	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA	19	
66	98	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	89	
67	99	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	10	
68	100	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	25	
69	101	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	43	
70	104	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	4	
71	105	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1,189	
72	106	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	23	
73	109	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA	19	
74	110	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	38	
75	111	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	16	
76	112	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	6	
77	113	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA	43	
78	116	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA	6,374	
79	119	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	19	
80	120	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	282	
81	122	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA	5	
82	123	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	67	
83	124	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	4	
84	126	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	319	
85	128	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA	8	
86	129	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA	35	
87	130	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	7	
88	131	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	43	
89	132	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	5	
90	134	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA	325	
91	135	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	72	
92	136	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA	18	
93	137	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	72	
94	138	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA	12	
95	139	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	16	
96	140	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	30	
97	143	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	148	
98	144	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	4	
99	145	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	22	
100	148	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	28	
101	149	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	65	
102	150	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	49	
103	152	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	5	
104	153	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	12	
105	155	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA	4	

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

106	158	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA	7,398	
107	159	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	4	
108	160	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	145	
109	161	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	20	
110	163	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	5	
111	164	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	61	
112	165	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARAITOSCOPICO.	PRUEBA	372	
113	166	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	106	
114	167	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	14	
115	168	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	77	
116	169	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	7	
117	170	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	150	
118	171	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	67	
119	172	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	6	
120	174	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	12	
121	175	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	17	
122	177	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	210	
123	178	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	140	
124	179	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	877	
125	180	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA	818	
126	181	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	4	
127	183	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	7	
128	184	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	19	
129	186	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	10	
130	187	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA	4	
131	189	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	222	
132	190	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	229	
133	191	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	6	
134	192	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	3672	
135	194	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS, VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA	4817	
136	196	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	618	
137	197	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA	158	
138	198	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, Tsh, T7, LODO PROTEICO	PRUEBA	3,272	
139	200	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	48	
140	201	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	5	
141	202	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	178	
142	204	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA	5,909	
143	205	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	326	
144	206	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	46	
145	207	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	40	

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

146	208	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	22	
147	210	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	410	
148	211	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	378	
149	213	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	678	
150	214	VDRL	VDRL	PRUEBA	318	
151	215	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA	52	
152	216	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	37	
153	217	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	62	
154	218	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA	5	
155	219	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	18	
156	221	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HbsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA	4	
157	222	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA	4	
158	224	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	10	
159	225	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	17	
160	240	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	6	
161	241	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	4	
162	242	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	12	
163	243	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	10	
164	247	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	14	
165	251	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	7	
166	252	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	12	
167	253	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID (ANTICUERPOS CUANTITATIVO)	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID	PRUEBA	100	
168	254	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	130	
169	255	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	3,000	

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

I. PERSONAL

1. El licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.
2. El personal deberá asistir debidamente uniformado con bata y gafete de identificación. El uniforme será proporcionado por el licitante que resulte ganador.

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

II. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

3. Será responsabilidad del licitante que resulte ganador el transporte de muestras bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las Normas Oficiales Mexicanas, así como el procesamiento y reportes de resultados de laboratorio, estableciendo para su entrega un término no mayor de 24 horas, o atendiendo al tipo de prueba solicitada, el término que señale el Instituto.
4. En caso de los reportes urgentes deberá entregarse el reporte en un término no mayor a cuatro horas. En todos los casos, dichos reportes deberán encontrarse debidamente identificados con fecha, nombre y número de paciente.
5. Casos de urgencia: En caso de muestras tomadas por la convocante en su área de urgencias, el licitante que resulte ganador deberá recogerlas y trasladarlas a su laboratorio para el procesamiento, debiendo entregar los resultados en un término máximo de dos horas.
6. El reporte de resultados será en forma electrónica por medio de página web a través de un enlace de uso exclusivo para el IMPE, donde por medio de un usuario y contraseña se acceda a los resultados del paciente, así mismo deberá cumplir con las disposiciones administrativas que sean requeridas por la convocante como procesar en el Sistema IMPE las ordenes de estudios de laboratorio que fueron tomadas.
7. El servicio contratado se sujetará a los estudios descritos en el Anexo Uno de las presentes bases, por lo que el concursante que resulte ganador estará obligado a realizar los todos los estudios que conforman dicho anexo a favor de los derechohabientes del IMPE.
8. El licitante al que se le adjudique el contrato deberá garantizar que contará con la toma de muestras y análisis que le son requeridos por el IMPE.
9. Durante la prestación del servicio, el licitante que resulte ganador estará sujeto a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas por la convocante.
10. La prestación del servicio quedará condicionada a la emisión de la orden de subrogación de servicio, emitida por la convocante, donde se especificará el estudio a realizar, para que la muestra sea tomada y analizada por el licitante adjudicado. El licitante adjudicado deberá verificar que cada orden de servicio de laboratorio contenga los siguientes datos:
 - i. Nombre del derechohabiente
 - ii. Número de afiliación
 - iii. Tipo de estudio que se realizará
 - iv. Hora en que fue tomada la muestra
 - v. Si cuenta con indicación de algún medicamento.

III. MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMO

11. El prestador de servicio estará obligado a equipar por su propia cuenta el espacio donde se prestará el servicio contratado con el número de elementos que le sean requeridos. Queda establecido que el costo de materiales de oficina, consumibles de cómputo e insumos diversos de trabajo correrán por cuenta del prestador del servicio.
12. Para la prestación del servicio, el licitante deberá equipar el laboratorio con mínimo una mesa banco, camilla o mesa de exploración y gabinete para equipo.
13. El prestador del servicio deberá proveer el equipo y material mínimo indispensable y necesario para satisfacer la demanda de los pacientes de acuerdo al tipo de estudios, consistiendo al menos los elementos e instrumentos que se mencionan a continuación:
 - i. Jeringas
 - ii. Bolsas recolectoras de orina
 - iii. Tubo de toma de muestra
 - iv. Torundas
 - v. Alcohol
 - vi. Recipientes para muestras
14. El Instituto proporcionará un área para la toma de muestras dentro de sus Instalaciones.
15. Se establece que la cantidad de desplazados son un estimado para objeto de cotización, por lo que se informa que el número de desplazados no son definitivos, esto debido a que en la presente licitación se está concursando por contrato abierto con montos mínimos y máximos, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de servicios durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado.

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos, reiterando que mi representada _____, cuenta con la capacidad técnica, financiera y legal suficiente para prestar a la Convocante el servicio licitado.

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Económica:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESPLAZADOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL POR DESPLAZADOS
1	1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	43		
2	4	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	1,509		
3	6	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	48		
4	7	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	4		
5	9	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	493		
6	11	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	76		
7	13	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA	168		
8	14	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	528		
9	15	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA	4		
10	16	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	4		
11	17	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA	130		
12	18	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	12		
13	21	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	35		
14	22	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3, CD4, CD8	PRUEBA	26		
15	26	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL,	PRUEBA	2,522		

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

			TRIGLICERIDOS , IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, RELA/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K			
16	28	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA	101	
17	30	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	11	
18	31	POTASIO	POTASIO	PRUEBA	8	
19	32	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	197	
20	33	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	692	
21	34	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	26	
22	35	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA	8	
23	37	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA	4	
24	39	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	8	
25	43	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	18	
26	44	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	40	
27	45	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	18	
28	46	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	4	
29	48	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	331	
30	49	INR	INR	PRUEBA	92	
31	50	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	23	
32	51	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	52	
33	52	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	133	
34	53	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	4	
35	54	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	38	
36	55	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	48	
37	56	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	34	
38	57	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	10	
39	58	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	49	
40	60	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	713	
41	61	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	10	
42	65	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	48	
43	66	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	4	
44	67	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	5	
45	68	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	127	
46	69	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	6	
47	70	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	10	
48	71	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	25	
49	72	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	352	
50	73	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	114	
51	74	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	28	
52	75	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	5	
53	76	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	86	
54	77	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	32	
55	79	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA	34	

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

56	80	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	83		
57	82	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	14		
58	85	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	30		
59	89	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	47		
60	90	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	94		
61	91	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	10		
62	92	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	28		
63	93	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	26		
64	94	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	520		
65	97	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA	19		
66	98	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	89		
67	99	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	10		
68	100	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	25		
69	101	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	43		
70	104	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	4		
71	105	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1,189		
72	106	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	23		
73	109	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA	19		
74	110	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	38		
75	111	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	16		
76	112	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	6		
77	113	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA	43		
78	116	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA	6,374		
79	119	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	19		
80	120	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	282		
81	122	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA	5		
82	123	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	67		
83	124	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	4		
84	126	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	319		
85	128	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA	8		
86	129	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA	35		
87	130	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	7		
88	131	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	43		
89	132	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	5		
90	134	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA	325		
91	135	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	72		
92	136	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA	18		
93	137	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	72		
94	138	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA	12		
95	139	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	16		
96	140	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	30		

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

97	143	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	148		
98	144	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	4		
99	145	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	22		
100	148	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	28		
101	149	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	65		
102	150	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	49		
103	152	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	5		
104	153	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	12		
105	155	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA	4		
106	158	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GFO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA	7,398		
107	159	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	4		
108	160	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	145		
109	161	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	20		
110	163	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	5		
111	164	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	61		
112	165	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARAITOSCOPICO.	PRUEBA	372		
113	166	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	106		
114	167	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	14		
115	168	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	77		
116	169	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	7		
117	170	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	150		
118	171	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	67		
119	172	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	6		
120	174	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	12		
121	175	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	17		
122	177	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	210		
123	178	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	140		
124	179	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	877		
125	180	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA	818		
126	181	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	4		
127	183	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	7		
128	184	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	19		
129	186	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	10		
130	187	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA	4		
131	189	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	222		
132	190	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	229		
133	191	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	6		

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

134	192	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	3672		
135	194	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL,HDL,LDL,TRIGLICERIDOS.VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA	4817		
136	196	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	618		
137	197	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA	158		
138	198	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4,Tsh,T7, LODO PROTEICO	PRUEBA	3,272		
139	200	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	48		
140	201	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	5		
141	202	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	178		
142	204	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA	5,909		
143	205	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	326		
144	206	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	46		
145	207	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	40		
146	208	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	22		
147	210	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	410		
148	211	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	378		
149	213	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	678		
150	214	VDRL	VDRL	PRUEBA	318		
151	215	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA	52		
152	216	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	37		
153	217	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	62		
154	218	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA	5		
155	219	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	18		
156	221	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA	4		
157	222	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA	4		
158	224	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	10		
159	225	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	17		
160	240	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	6		
161	241	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	4		
162	242	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	12		
163	243	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	10		
164	247	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	14		
165	251	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	7		
166	252	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	12		
167	253	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID (ANTICUERPOS CUANTITATIVO)	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID	PRUEBA	100		
168	254	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	130		

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

169	255	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	3,000			
							SUBTOTAL:	
							IVA	
							TOTAL:	

CANTIDAD EN LETRA	
--------------------------	--

1. Se establece que la cantidad de desplazados son un estimado para objeto de cotización, por lo que se informa que el número de desplazados no son definitivos, esto debido a que en la presente licitación se está concursando por contrato abierto con montos mínimos y máximos, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de servicios durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado.
2. Acepta que su precio permanecerá fijo hasta la entrega total de los servicios y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero, le permitirá solicitar su incremento.
3. El valor total de la propuesta se expresa en moneda nacional y es resultado de la sumatoria de todos los renglones, multiplicandos por su respectivo número de servicios desplazados por el precio unitario cotizado.
4. Incluye impuestos y gastos de traslado.
5. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases dará como resultado la descalificación de su propuesta.

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

BASES IMPE-LP-03-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx